

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-00000040-2015/SAT-H**

Ayacucho, 17 de marzo de 2015

**EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT-H, la misma que fue modificado por la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General: aprobar los Documentos de Gestión, el Presupuesto, Balance, Estados Financieros y la Memoria Institucional con cargo a informar al Concejo Municipal;

Que, la Memoria Institucional 2014, es una herramienta que permite resumir las acciones emprendidas en el ejercicio fiscal 2014; precisando el marco estratégico, su visión, misión, valores, así como los objetivos estratégicos, la gestión institucional que influyó en la recaudación tributaria y no tributaria de competencia del SAT-H durante al año 2014, finalmente se detalla la información presupuestaria y financiera;

Que, mediante el Informe N° 03-013-00000018-2015, del 10 de marzo de 2015, la Oficina de Planificación y Planeamiento del SAT-H remite la Memoria Institucional correspondiente al Ejercicio 2014, la cual está compuesta por 7 (siete) títulos: I. SAT-Huamanga; II. Marco Estratégico; III. Gestión Operativo del SAT-H; IV. Gestión Administrativo del SAT-H; V. Recaudación del SAT-H; VI. Información Presupuestal, y; VII. Información Financiera; la misma que es necesario aprobar mediante acto resolutivo emitido;

En consecuencia, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPH/A;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Memoria Institucional 2014 del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), la cual consta de 7 (siete) títulos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** de la presente Resolución a los órganos competentes del SAT-H, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el responsable del portal transparencia del SAT-H publique la presente Resolución en el Portal Electrónico de Transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE**

C.C.:  
Archivo



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
SAT  
HUAMANGA

CPE. Boris Martín Ayala Calle  
GERENTE GENERAL